

# UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

*Secretaría General*



8 de agosto de 2005

Ref.: DM-05/1210

A los Miembros de Sector de la UIT-D

Contacto: Jean-Yves BESNIER

Tel.: +41 22 730 5591

Fax: +41 22 730 5484

Correo-e: [wtdc2006@itu.int](mailto:wtdc2006@itu.int)

Asunto: Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-06)  
7-15 de marzo de 2006 (Doha, Qatar)

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Tengo el gusto de invitarle a enviar representantes a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-06) que se celebrará del **7 al 15 de marzo de 2006** en el Centro de Congresos Sheraton de **Doha**, atendiendo a la amable invitación del Gobierno de **Qatar**.

Las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) se convocan entre dos Conferencias de Plenipotenciarios, en general cada cuatro años. Constituyen un foro de debate en el cual se examinan cuestiones, proyectos y programas de interés para el desarrollo de las telecomunicaciones y se dan orientaciones a la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT).

En 2002, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones inició un ambicioso Plan de Acción con el fin de reducir la brecha digital entre los países desarrollados y en desarrollo, las zonas urbanas y rurales, los jóvenes y las personas de la tercera edad, incluidas las cuestiones de género.

La CMDT-06 constituye una etapa esencial en la movilización de la comunidad internacional frente a los desafíos que plantea el surgimiento de la sociedad mundial de la información. Ésta culminará después de un ciclo de reuniones preparatorias regionales que terminará justo antes de la celebración de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, cuyos resultados sin duda van a influir en las orientaciones futuras del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.

La CMDT-06 adoptará una Declaración, un Plan Estratégico y un Plan de Acción que sentarán las bases de la contribución de la UIT a la construcción de una sociedad mundial de la información abierta a todos en beneficio del conjunto de sus miembros.

El **Anexo 1** contiene el orden del día de la CMDT-06 aprobado por la reunión de 2004 del Consejo (Resolución 1228). Sin embargo, en su reunión de 2005, el Consejo decidió proponer la introducción de un nuevo punto titulado "Cuestiones relativas al sector privado".

El **Anexo 2** contiene el proyecto de estructura de la CMDT-06.

A fin de preparar lo mejor posible este importante evento, le ruego me indique lo antes posible, y a más tardar el **1 de noviembre de 2005**, si tiene intención de participar y, si así es, me informe acerca de los documentos preparatorios que necesita de la Conferencia, ya sea por medio del procedimiento de inscripción en línea de los participantes expuesto en el **Anexo 3**, o remitiendo, debidamente cumplimentado, el formulario de inscripción que figura en el **Anexo 4**.

Los plazos de traducción de los documentos a seis idiomas nos obligan a pedirle que tome las medidas pertinentes para que sus contribuciones obren en la Secretaría de la Conferencia lo antes posible y, a más tardar, el **5 de noviembre de 2005**, respetando las modalidades de presentación que figuran en el **Anexo 3**.

Estas indicaciones tienen por finalidad garantizar las mejores condiciones de organización y de funcionamiento de la CMDT-06. Si los Estados Miembros y los Miembros de Sector siguen esas indicaciones, la Secretaría de la Conferencia podrá planificar los trabajos más eficazmente y los participantes podrán consagrar la mayor parte de su tiempo al examen de las cuestiones de fondo.

Sin otro particular, le reitero el testimonio de mi más alta consideración.

Yoshio UTSUMI  
Secretario General

Anexos: 4

## ANEXO 1

### PROYECTO DE ORDEN DEL DIA DE LA CMDT-06\*

#### **A. Evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Estambul**

- 1) Informe del Director de la BDT (programas del PAE, actividades, iniciativas)
- 2) Informe sobre las actividades del GADT
- 3) Informe sobre las actividades de las Comisiones de Estudio

#### **B. Cuestiones de política general y de estrategia**

- 1) Examen de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2) Informe sobre el estado del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC
- 3) Políticas a favor de la juventud y de la igualdad entre hombres y mujeres
- 4) Declaración de la CMDT-06
- 5) Cuestiones estratégicas de desarrollo

#### **C. Futuro Plan de Acción del UIT-D (temas, proyectos y programas)**

##### **1) Programas, temas y proyectos<sup>1</sup>**

###### *1.1 Temas de trabajo para los programas de la BDT y actividades a escala mundial:*

- a) ciberestrategias nacionales y aplicaciones
- b) cuestiones de política y reglamentación
- c) economía de las telecomunicaciones/TIC, estrategias tendientes al desarrollo de las telecomunicaciones, financiación, países menos adelantados y acceso universal
- d) tecnologías de telecomunicación y desarrollo de redes
- e) fortalecimiento de capacidades humanas
- f) estadísticas e indicadores de las telecomunicaciones, con inclusión de las TIC

###### *1.2 Temas de trabajo para proyectos regionales y líneas de acción de la BDT:*

- a) objetivos mundiales y regionales de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC
- b) líneas de acción regionales para la preparación concreta a las telecomunicaciones/TIC
- c) proyectos e iniciativas mundiales y regionales
- d) función de la presencia regional de la UIT
- e) cooperación internacional, alianzas

---

\* Con miras a facilitar las referencias a los diversos puntos del orden del día, la Secretaría ha modificado la numeración de dichos puntos tras la adopción de la Resolución 1228 por el Consejo de la UIT en 2004.

<sup>1</sup> Se examinarán Resoluciones y Recomendaciones, según proceda, en el marco de todos los puntos pertinentes del orden del día, sobre la base de las contribuciones recibidas.

**2) Comisiones de Estudio<sup>1</sup>**

- 2.1) Estructura: número, misión, gestión
- 2.2) Programa de trabajo: Cuestiones
- 2.3) Procedimientos de trabajo

**3) Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones<sup>1</sup>**

Revisión de la Resolución 24 de la CMDT (Estambul, 2002) en relación con el número 213A del Convenio.

---

<sup>1</sup> Se examinarán Resoluciones y Recomendaciones, según proceda, en el marco de todos los puntos pertinentes del orden del día, sobre la base de las contribuciones recibidas.

## ANEXO 2

### PROYECTO DE ESTRUCTURA DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT-06) Y SUGERENCIA RELATIVA A LOS RESPECTIVOS MANDATOS DE LAS COMISIONES Y DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA PLENARIA

#### **Comisión 1 – Comisión de Dirección**

Esta Comisión estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, así como por los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones y del Grupo de Trabajo de la Plenaria.

Mandato: Coordinar todas las cuestiones relativas al desarrollo armonioso de los trabajos y programar el orden y número de sesiones, evitando, en lo posible, su simultaneidad en atención al reducido número de miembros de algunas delegaciones.

#### **Comisión 2 – Control del Presupuesto**

Mandato: Determinar la organización y los medios que han de ponerse a disposición de los delegados, examinar y aprobar las cuentas de los gastos de la Conferencia e informar al Pleno acerca del gasto total estimado de la misma, así como de la estimación de los gastos que puedan resultar de la aplicación de las decisiones de la Conferencia.

#### **Comisión 3 – Programas y actividades**

Mandato: Temas de trabajo para los programas y las actividades mundiales de la BDT.

Sobre la base de las contribuciones a los trabajos de la Conferencia, esta Comisión está encargada de identificar las cuestiones, los temas y demás asuntos prioritarios cuyo examen debería conducir a la elaboración de programas de actividades temáticas de alcance mundial para la BDT.

#### **Comisión 4 – Métodos de trabajo, iniciativas regionales y actividades extrasede**

Mandato: Temas de trabajo para los proyectos regionales y líneas de acción para la BDT.

Sobre la base de las contribuciones a los trabajos de la Conferencia, esta Comisión está encargada de examinar las iniciativas regionales tendentes al desarrollo con miras a formular para la BDT líneas de acción regionales estinadas a facilitar la aplicación de esas iniciativas, así como los métodos de trabajo del UIT-D, sobre todo en lo que respecta a la organización y los procedimientos relacionados con las reuniones del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones y las Comisiones de Estudio, a efectos de potenciar y mejorar la eficacia durante el próximo ciclo.

#### **Comisión 5 – Comisión de Redacción**

Mandato: Armonizar los textos relativos a las conclusiones que adopte la Conferencia, como se indica en el Artículo 22 de la Constitución de la UIT, en particular a las resoluciones, las decisiones, las recomendaciones y los informes, sin alterar el sentido, para someterlos a la Sesión Plenaria.

**Grupo de Trabajo de la Plenaria (GT-PL1)**

Mandato: Este Grupo de Trabajo deberá examinar las contribuciones sobre la evolución del entorno de las telecomunicaciones, las estrategias de desarrollo identificadas a nivel de las regiones y cualesquiera otros asuntos de carácter estratégico, incluidos los relativos a las políticas generales y a la cooperación entre los Miembros, constituidos por Estados Miembros y Miembros de Sector. El Grupo elaborará un Proyecto de Declaración y de Plan Estratégico para el UIT-D, que será una contribución al Plan Estratégico de la UIT que será adoptado por la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

## ANEXO 3

### DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACION DE LA CMDT-06

#### Obligaciones y funciones de la CMDT

En el Artículo 22 de la Constitución y en el Artículo 16 del Convenio de la UIT se consignan las obligaciones y funciones de la CMDT.

#### Invitación y participación

Tras consultar al Director de la BDT, el Secretario General envía una invitación a la Administración de cada Estado Miembro, a los Miembros de Sector del UIT-D, así como a las organizaciones e instituciones mencionadas en las correspondientes disposiciones del **Artículo 25** del Convenio de la UIT.

Para que se puedan adoptar oportunamente las disposiciones necesarias, se ruega a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector que deseen participar en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, así como a las organizaciones e instituciones mencionadas en el Artículo 25 del Convenio de la UIT y que deseen participar en calidad de observadores, que rellenen el formulario de inscripción (Anexo 4) y lo devuelvan, preferiblemente antes del **1 de noviembre de 2005**.

#### Documentos preparatorios de la Conferencia

Se publicarán los siguientes documentos preparatorios:

- Informe del Director sobre las actividades de la BDT, incluidas las actividades relativas a los preparativos de la CMDT-06
- Informe del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)
- Informe sobre las reuniones preparatorias regionales para la CMDT-06
- Informe de los Presidentes de las Comisiones de Estudio
- Informe sobre el grado de desarrollo de las telecomunicaciones en el mundo
- Propuestas de los Estados Miembros y contribuciones de los Miembros de Sector del UIT-D a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-06)

#### Organización provisional de la Conferencia

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones creará Comisiones y otros grupos para llevar a buen puerto sus trabajos. En el Anexo 2 figura el proyecto de estructura de la Conferencia, así como una sugerencia relativa a los respectivos mandatos de las Comisiones y del Grupo de Trabajo de la Plenaria.

#### Plazo de presentación de las propuestas y contribuciones

La duración de la CMDT no permite examinar detenidamente todas las propuestas y contribuciones, en particular los proyectos de resolución, cuando éstos se presentan los últimos días de la Conferencia. Por lo tanto, se invita a los Estados Miembros y Miembros de Sector a presentar sus propuestas o contribuciones a más tardar cuatro meses antes de la apertura de la CMDT-06, de ser posible **antes del 5 de noviembre de 2005**.

La traducción de los documentos recibidos por la Secretaría de la Conferencia después de la fecha límite (es decir, después del 5 de noviembre de 2005) o de los documentos presentados durante la Conferencia, se realizará con sujeción a los medios disponibles.

### **Tratamiento de las propuestas y contribuciones antes de la Conferencia**

Sobre la base de las propuestas y contribuciones recibidas al menos cuatro meses antes de la apertura de la CMDT-06, la BDT preparará dos series de proyectos de texto: la primera serie estará formada por los temas y estrategias de acción propuestos, y la segunda constará de las iniciativas regionales, con el fin de lograr un mejor equilibrio entre las actividades relativas a los programas y las relacionadas con las iniciativas regionales.

Estos documentos se someterán a la consideración del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que se reunirá en Ginebra del 12 al 16 de diciembre de 2005, y después el Director de la BDT los transmitirá a la Conferencia.

### **Tratamiento de las propuestas y contribuciones durante la Conferencia**

Habida cuenta de la duración de la Conferencia, se debería dar prioridad a los debates de fondo a expensas de la presentación sistemática de contribuciones individuales. A efectos de facilitar las referencias en el curso de los debates, la Secretaría preparará un documento temporal para establecer una relación entre todas las propuestas de los Estados Miembros y las contribuciones de los Miembros de Sector con los diferentes puntos del orden del día. De todos modos, se insta a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a no presentar nuevas propuestas o contribuciones durante la Conferencia.

### **Propuestas y contribuciones**

Una propuesta o contribución no debe tener más de cuatro (4) páginas de extensión, y debe estar dirigida al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

En el caso de las propuestas o contribuciones más detalladas que rebasen esa extensión, conviene enviar un resumen que se traducirá y distribuirá junto con la versión detallada de la propuesta o de la contribución, documento este último que sólo estará disponible en su idioma original.

Se alienta a los Estados Miembros y los Miembros del Sector de Desarrollo a presentar sus propuestas o contribuciones en un formato tal como disquetes, unidades USB, CD-ROM o en forma de adjunto a un mensaje electrónico a la siguiente dirección: [wtdc2006@itu.int](mailto:wtdc2006@itu.int), así como impresas en papel.

Los documentos relativos a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones serán numerados en una serie continua con el prefijo CMDT-06. Dichos documentos se publicarán en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

### **Publicación de documentos**

Los documentos preparatorios se enviarán tres semanas antes de la Conferencia. Estos documentos podrán además telecargarse a partir del momento en el que estén disponibles en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/itu-d/wtdc2006>. Esta última modalidad permite a los participantes disponer de esos textos con antelación.

Se recuerda a los delegados, a los representantes y a los observadores que deben traer consigo a la CMDT todos los documentos que les hayan sido enviados. Por razones de economía, los documentos ya enviados no se distribuirán durante la Conferencia.



## Registro de los participantes en la Conferencia

### Inscripción

Para participar en la Conferencia, se alienta al coordinador nacional designado a inscribir en línea a los participantes (<http://www.itu.int/itu-d/wtdc06/registration/index.html>). Para acceder al sistema en línea será necesario un nombre de usuario y una contraseña, que la Secretaría facilitará a su debido tiempo a cada coordinador designado sobre la base de la información siguiente:

<p><b><i>[Miembro de Sector]</i></b> <i>[Nombre] [Apellido], [dirección de correo electrónico]</i></p>
--

Si desea nombrar otro coordinador para que participe en la Conferencia, deberá presentar a la Secretaría de la Conferencia una solicitud oficial de modificación de esta información. Esta solicitud debe enviarse por fax (+41 22 730 54 84) a más tardar el **1 de noviembre de 2005**, con indicación de los datos mencionados (Miembro de Sector, nombre, apellido y dirección de correo electrónico).

El registro de los participantes se efectuará del 6 al 8 de marzo de 2006 de 08.00 a 18.00 horas y este servicio se seguirá ofreciendo, mientras sea necesario, los días siguientes de 08.00 a 12.30 horas y de 13.30 a 17.00 horas.

No se exigen credenciales para la CMDT. No obstante, habrá que presentar un pasaporte o una tarjeta de identidad con fotografía en el momento de la inscripción. Se insta a los participantes a anunciarse con antelación (preinscripciones) a fin de evitar posibles demoras en los mostradores de inscripción durante los primeros días de la Conferencia.

### Ceremonia inaugural

La ceremonia inaugural tendrá lugar el 6 de marzo de 2006 a las 10.00 horas.

---